REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 13 A DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE. DIP. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Los Diputados de estas Comisiones Legislativas y estimo su interés en la atención de esta tarea, saludo a quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales, esta reunión en modalidad mixta se ajusta al artículo 40 BIS de nuestra Ley Orgánica para la validez de la reunión.

Pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Buenos días Presidente; bajo su instrucción procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

*(Registro de asistencia)*

Continuó con la Comisión de:

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO. DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Registro la asistencia del diputado Omar Ortega de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Ahora procedo a pasar lista a la.

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO. DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidente existe el quórum de ambas comisiones, por lo cual puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día miércoles diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, esta reunión es transmitida en las redes sociales.

Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO. DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta de Orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la redacción del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter e orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Pediría antes de dar lectura al siguiente punto, puede registrar de favor la asistencia del diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, por favor.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Desde luego, está registrada la asistencia del diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, de María Luisa Mendoza también.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón Secretario, yo le pediría que me pudiera registrar la asistencia, ya que no escuche la asistencia de Gobernación y Puntos Constitucionales, María Luisa Mendoza Mondragón por favor diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Queda registrada su asistencia diputada María Lusa.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. De la misma forma diputado Secretario, el diputado Omar Ortega Álvarez.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Queda registrada la asistencia del diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. FASTINO DE LA CRUZ PEREZ. De Faustino De La Cruz Pérez tampoco escuche mi nombre.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. También queda registrada la asistencia del diputado Faustino.

DIP. BEATRIZ GARCÍA. Diputada Beatriz García, si es tan amable diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Queda registrada la asistencia diputada.

DIP. ALFREDO GONZALEZ. Alfredo González favor de registrar su asistencia aquí estoy presente.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. También ya quedó registradas su asistencia.

Quiero decirles que pudimos registrar la asistencia de todos los compañeros que están a distancia, porque aparece su conexión, aunque no pudieron escuchar seguramente el pase de lista; pero ya quedó declarado el quórum e instalada la sesión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Para atender el punto 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la negociación del artículo 13A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Claro que si Presiente, conforme a su instrucción procedo a la:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La función esencial del Poder Legislativo consiste en establecer la ley, es decir, la norma general objetiva y obligatoria con sanciones punitivas o sin ellas, cuando la norma jurídica es de régimen interior de este poder, éste debe correr la misma suerte y seguir el mismo proceso de creación o modificación de otra ley.

El tema de las Comisiones Legislativas que se constituyen como los órganos que coadyuvan en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un congreso, basándose para ello en las atribuciones que la propia ley establece para conocer de las distintas materias y temas que conforme a la política interna del estado les competen.

Por ello es de amplio conocimiento que las Comisiones Legislativas son el desprendimiento de la propia asamblea plenaria, ya sea de modo permanente o transitorio o para misiones determinadas, con el objeto de que asesoren al cuerpo mediante tareas especializadas, fiscalización, que fiscalicen funciones administrativas de la rama parlamentaria o investiguen hechos y circunstancias que el cuerpo ha considerado necesario.

En el caso de esta legislatura local, existen normativamente 35 comisiones permanentes, 5 comités permanentes y una comisión especial, para el momento que fue presentada esta iniciativa, órganos que en la etapa de deliberación y aprobación de iniciativas resultan ser los grandes protagonistas por ser el espacio para el ejercicio de contradicción y libre deliberación que convierte, su labor principal en un Dictamen, documento clave para la deliberación en el pleno.

Ahora bien, también sabemos que el argumento más habitual para reformar leyes, se basa en la necesidad de adecuar las Instituciones a la Política Gubernamental o bien a la realidad histórica que exige cambios normativos que se adapten a los nuevos retos de la sociedad que permanentemente cambio; que está en cambio y transformación; en este sentido, el pasado 4 de octubre del año en curso, mediante el decreto número 86, fue publicada en la “Gaceta de Gobierno del Estado de México”, la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento con la finalidad de cambiar, la denominación de una de las Comisiones Legislativas que históricamente no había sido tocada, sin embargo debido a los avances en esa materia, se consideró prudente basarse en los estándares Internacionales para que la Comisión Legislativa de Protección Civil pasara a ser Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Esa iniciativa, se constituyó como un avance normativo que le permite a esta legislatura transitar en el nuevo paradigma que es, la Gestión Integral y Reducción del Riesgo de Desastre, ya que en la Comisión de Protección Civil, es donde emana, el análisis de las Políticas Públicas, estrategias y procedimientos en dicha materia que se transforman en ley, razón más que suficiente para ver alineado y actualizado, la denominación con relación a la gestión de riesgos; con base a lo anterior y luego de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo a que se hace referencia, es necesario atender lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de dicho decreto que ya se encuentra en vigor por lo que es urgente ajustar, las facultades de la nueva comisión haciendo la modificación normativa en el Reglamento del Poder Legislativo.

La Iniciativa que en este momento ponemos a consideración de la Asamblea, amplia el catálogo de facultades que actualmente viene sirviendo de base para conocer y resolver los temas que le son turnados a la Comisión Legislativa llamada anteriormente de Protección Civil; sin embargo al cambiar la denominación y ser una comisión con una visión más integral, es necesario dotarla de nuevas facultades que le permitan desempeñar de mejor manera sus atribuciones como órgano legislativo; una vez expuesto y fundado lo anterior, se somete a la consideración de esta Legislatura, el Proyecto de Iniciativa de Decreto, adjunto para que de estimar lo procedente, se apruebe en sus términos y esta Iniciativa, pues la presentan los integrantes de la Comisión de Protección Civil que en ese momento sesionó y concluyó que era pertinente proceder a actualizar, el catálogo de funciones.

Entonces presidente pues ese es la propuesta, le daría lectura, al nuevo catálogo de funciones que se propone para que pueda realizarse, la discusión al respeto; quedaría el Decreto de la siguiente manera; se reforma la fracción XXII de artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Artículo 13 A, fracción XXII. La Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, conocerá los temas siguientes:

a). Revisar y actualizar el Marco Jurídico relativo a la materia a fin de llevar a cabo la implementación de los mecanismos necesarios para la protección y prevención de la población, ante la eventualidad de un riesgo de emergencia o desastre, ello de conformidad con las disposiciones de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y el marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.

b). Sobre las leyes, cuyo tema se establezcan y regulen los asuntos integrales en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

c). Se promuevan la suscripción de convenios entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil y con el Gobierno Federal u otros Gobierno Estatales.

d). De los atlas de riesgo estatal y municipales.

e). De las bases normativas sobre la organización, prevención y participación de la sociedad en las instituciones en los riesgos o fenómenos perturbadores de carácter natural o antropogénicos.

f). Iniciativas y temas relacionados con planeación, resiliencia urbana, ordenamiento territorial que prevengan sobre zonas de riesgos para el asentamiento humano.

g). En materia de medio ambiente y cambio climático, respecto a asuntos relacionados con la gestión de riesgos, prevención, atención y recuperación del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

h). Impulsar y realizar estudio y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia, con apoyo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México.

i). Solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los informes necesarios sobre la contratación de financiamientos para la atención de emergencias o desastres; así como verificar la correcta aplicación de los recursos públicos a través de los fideicomisos y fondos que en esta materia se constituyan.

j). Fomentar el otorgamiento de reconocimiento públicos a nombre de la Legislatura a personas físicas o jurídicas colectivas que se destaquen por su labor o contribución ejemplar en actividad relacionadas con la gestión integral de riesgos y protección civil y en su caso de cuerpos de bomberos de emergencias.

k). Los asuntos que le asignen en la Legislatura en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Secretario.

Pregunto a las diputadas y a los diputados, sí desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre a los oradores.

¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bien, tengo registrado presidente a la diputada Karla Fiesco, al diputado Israel Placido, al diputado Valentín González Bautista y al diputado Gerardo Ulloa, Beatriz García Villegas.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. ¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Adelante.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Tiene uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiasco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muy buenos días a todas y a todos compañeros; yo quisiera expresar a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que nos encontramos en una etapa en donde se ha tenido, se ha conocido a las actividades de Protección Civil como una de las funciones esenciales y necesarias en cualquier momento.

En nuestra entidad, los municipio son quienes tienen la gran tarea de proteger a los mexiquenses que cuentan con un alto grado de vulnerabilidad y que debido a la falta de recursos, a veces en las propias arcas municipales no se cuenta con el equipamiento o personal asignado al área de Protección Civil para hacer frente previamente o después de ocurrida alguna eventualidad de alto riesgo, siniestro o desastre.

Por lo que con las adecuaciones y actualizaciones del Reglamento del Poder Legislativo, se viene bien a promover e impulsar iniciativas que hagan énfasis en que los municipios alcancen esa capacidad financiera, recursos, capacitación y equipamiento para sus tareas en materia de Protección Civil.

El mundo entero, nuestro país y nuestra entidad atraviesan por un momento en el cual indudablemente tenemos que reforzar la normatividad que garantice la seguridad de los ciudadanos aún y más aún en emergencias sanitarias o causadas por desastres naturales; la prevención es la clave para otorgar y lograr este objetivo y debe ser una premisa la legislatura y por ello priorizar la prevención, pues es de gran lección de estar preparados para enfrentar cualquier circunstancia, por lo que las nuevas, estas nuevas atribuciones que se requieren para las áreas de Protección Civil de nuestros municipios y del Estado de México, deben de verse fortalecidas y por lo que estamos de acuerdo de manera general en la propuesta realizada y con el objeto de puntualizar las facultades de fiscalización de los fondos y fideicomisos de manera adecuada y sólo abonar esto que para fortalecer el propio proyecto que se está poniendo aquí a consideración de éstas de estas Comisiones Unidas, nos permitan hacer llegar, llegar e observaciones e con el fin de abonar a este fortalecimiento de esta gran propuesta que se está analizando en este momento.

Muchas gracias; es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Doy el uso de la voz al diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

DIP. ISRAEL PLÁCIDO ESPINOSA ORTIZ. Buenos días, compañeros diputados y diputadas; con el permiso de la mesa, saludo a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a los asistentes que se encuentran en el salón y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales en medios electrónicos.

La iniciativa que hoy se analiza tiene como objetivo constituir un avance normativo que le permita a esta Legislatura transitar en el nuevo paradigma que es la gestión integral y reducción de riesgos de desastres, ya que en la Comisión de Protección Civil es de donde emana el análisis de las políticas públicas, estrategias y procedimientos en dicha materia que después se transforman en ley, razón más que suficiente para ver alineado y actualizado a la denominación con relación a la gestión de riesgos.

Sin embargo al cambiar su denominación, ser una comisión con una visión más integral; es necesario dotarla de nuevas facultades que le permitan desempeñar de mejor manera sus atribuciones como órgano legislativo.

En el Grupo Parlamentario del PRI, coincidimos en términos generales con el contenido de la propuesta, no obstante y con el ánimo de sumarnos al planteamiento, nos permitimos sugerir de manera muy respetuosa una serie de adecuaciones, estamos seguros permitirán delimitar y fortalecer, el ámbito de acción de la Comisión; para ello he de hacer entrega de un documento que contiene la intención referida.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputado.

A continuación cedo el uso de la palabra a la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada. Diputada Betty.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Una disculpa Presidente, tengo aquí un problemita con el internet, pero ya lo solucionamos.

Pues primero agradecer a los compañeros y compañeras que se han dado cita para hacer que es trabajo que se ha hecho desde la Comisión, pues pueda rendir frutos; hoy podemos decir en nuestra Legislatura en el tema avanzado de manera muy contundente, sobre todo también para dar mayores acciones hacia el sistema de los bomberos y todo lo que es Protección Civil, yo creo que estamos en un proceso muy importante y los riesgos y desastres han seguido cobrando un alto precio y a consecuencia, pues han afectado el bienestar y la seguridad de las personas; no solamente de comunidades, sino también de países enteros y algo que nos pasó a nosotros en el Estado de México, pues fue el terremoto del 2017, en el cual vimos afectadas un sinfín de comunidades y que hasta el día de hoy no hemos tenido reparación de los daños.

Más de 700 mil personas han perdido la vida y más de 1.4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones han quedado sin hogar, como consecuencia de estos desastres naturales.

En general, mil 500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas y las mujeres y los niños son personas en situaciones más vulnerables que han sido afectados de manera desproporcionada.

Además, entre el 2008 y el 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por los desastres, en los desastres muchos de los cuales se han exacerbado por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad; obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible.

La información que existe indica que el grado de exposición de las personas y los bienes han aumentado con rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de pérdidas relacionadas con los desastres y con un considerado impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultura, medio ambiente a corto, mediano y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario, tal como nos ha pasado en la región de los volcanes.

Es urgente y fundamental prevenir el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas; las comunidades y sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas, reforzando así su resiliencia.

Por lo anterior, me parece de suma importancia esta iniciativa presentada que constituye un avance normativo que le permite a esta Legislatura transitar en el modo paradigma de la gestión integral y reducción de riesgo de desastres.

Es cuanto y felicitar a los compañeros de la Comisión y sobre todo también a esta Legislatura que hemos dado un avance significativo al respecto y siempre seguir insistiendo en que prevenir nos puede salvar muchas vidas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

A continuación tiene el uso de la voz el diputado Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros de esta comisiones y que hoy sesionan de manera conjunta para abordar un tema de vital importancia para nuestra entidad, no es simplemente una adecuación al Marco Legal para darle más facultades en materia de riesgos de emergencias y de desastres a los que está expuesta nuestra entidad, su población, es muy importante que el Marco Legal esté actualizado y también muy importante que esta Legislatura en el momento adecuado de aprobar los presupuestos autorice mayor dinero, mayor presupuesto para las actividades que tiene obligadamente que atender la autoridad que ejecuta planes, acciones, programas y proyectos en esta materia.

En el Estado de México es importante que la población esté consiente, enterada del potencial que se tiene; pero también de los riesgos que se den estar previendo para evitar daños a la población, daños a la infraestructura y a los recursos con los que se cuentan para la vida ordenada y tranquila de los mexiquenses, nuestra entidad tiene más de 21 mil kilómetros cuadrados y está ubicada en el centro del País, que es considerada de alto riesgo y tiene centros de población como son las áreas metropolitanas donde se concentra el mayor número de habitantes y está expuesta a fenómenos naturales, pero también expuesta a riesgos por la actividad económica que se realiza, es nuestra entidad, la segunda economía del País, aporta al Producto Interno Bruto casi el 10% y tiene grandes y extraordinarios parques industriales, pero está en zonas de alto riesgo para sufrir desastres como son los sismos, pero también fenómenos meteorológicos desde las lluvias, heladas, granizadas, deslizamiento de suelo, etcétera, es decir, nuestra entidad requiere que la protección civil y ahora considerando la importancia de la gestión integral de riesgos y las facultades que hoy se amplían, importante la participación de los ayuntamientos.

Lamentablemente esta es una de las áreas en donde los municipios prácticamente no destinan ni hacen ninguna actividad, programa o aplican políticas de prevención a lo más que llegan y eso en municipios metropolitanos, es adquirir algunos vehículos para rotularlos como de protección civil, pero escaso personal y prácticamente nula capacitación para enfrentar los riesgos, por eso sí es muy importante lo que se está analizando, discutiendo y seguramente se aprobará para que le podamos dotar a la ciudadanía herramientas de seguridad para que puedan actuar con confianza y acudan a las autoridades, sabiendo que van a obtener respuesta cuando se pongan en riesgo por alguna emergencia o por algún desastre que se presente en su comunidad.

Por eso en el Partido morena en su Fracción Legislativa, pues hemos con mucho cuidado analizado esta iniciativa y consideramos de vital importancia y vamos a votar a favor para que se haga esta reforma en el reglamento de nuestra Ley Orgánica y la población sepa que el ampliar facultades para que se le pueda dotar de estas herramientas de manera oportuna, vamos a contribuir a garantizar su seguridad, su vida y mantener protegido sus bienes, es muy importante y el voto seguramente que todos vamos a coincidir para que este dictamen sea aprobado positivamente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputado.

Doy el uso de la voz al diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante, diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En primer orden felicitarte, diputado Max, así como a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión que tú presides.

Y referente al asunto, pues nos queda muy claro que el objeto es dar cumplimiento a lo establecido mediante decreto número 86, por el que se adicionan diversas facultades mediante la modificación normativa en el Reglamento del Poder Legislativo, para lo cual hago el siguiente comentario.

La gestión integral de riesgos se define, como el conjunto de acciones para la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos y que por el efecto que puede llegar a generar, muchas veces se ven involucrados los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto; ello permite la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos enfocados a un desarrollo sostenible que sé de prevenir y combatir los desastres, logrando un menor impacto, así como una disminución de los efectos de fenómenos naturales que tienen como consecuencia una afectación de la población en todos los sentidos, de ahí la necesidad de dotar con mayores atribuciones a esta Comisión que permitirá, entre otras cosas, robustecer el Marco Normativo bajo el cual habrán de llevarse a cabo las diversas acciones que permitirán fortalecer la actuación y consolidar gestión integral de riesgo como un punto nodal bajo el cual la ciudadanía en su conjunto pueda transitar de una aplicación de políticas recreativas a políticas preventivas, así como del beneficio social, económico, ambiental, entre muchos otros que esto representa.

Diputado Max, reafirmó lo que han comentado mis compañeros de mi partido político que cuentan con nuestro apoyo y con nuestro voto.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DIP. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias. Para finalizar el turno de oradores, cedo el uso de la palabra al diputado proponente Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante, diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y ampliamente valorar las aportaciones y comentarios que las diputadas y los diputados de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil han realizado este día en esta sesión de trabajo; quiero referirme a una cita que recurrentemente quien fuese en su momento Coordinador de Protección Civil a nivel nacional, un destacado mexiquense, Luis Felipe Puente, pues siempre expresa en las reuniones “Prevenir es vivir”.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que un dólar invertido en prevención evita 7 dólares en reconstrucción a los países y como aquí, lo refería nuestro compañero diputado Valentín González Bautista, el Estado de México, tiene una alta concentración de actividades económicas e industriales, muchas de ellas de alto riesgo y también la geolocalización nos convierte como entidad federativa y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, en una región que tiene un alto potencial para convertirse en una potencia logística, próximamente habremos de tener el sistema aeroportuario metropolitano con el nuevo Aeropuerto “Felipe Ángeles”, y también esto implica una alta concentración de unidades habitacionales, nuestra localización, pues nos hace también vulnerables y expuestos a fenómenos perturbadores incendios, lluvias, atípicas por el cambio climático, la actividad de nuestro volcán Popocatépetl, la falla que tenemos en la Acambay, la presencia de un reactor nuclear en el Instituto de Investigaciones Nucleares, los ductos de gas, de petróleo, pues industrias de alto riesgo de química en fin, circulan por nuestras carreteras y vías ferroviarias, también vehículos con productos de alta peligrosidad; en fin.

Pero todo esto ha quedado también de alguna manera ya establecido en el Libro Sexto del Código Administrativo relacionado a la Protección Civil en el artículo 6.3; fracción II que establece una amplia visión ya de lo que implica la prevención de riesgos de desastre y se refiere la fracción II, dice gestión integral de riesgos, el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad, involucra la etapas de identificación de los riesgos o su proceso de formación, la previsión, la prevención, la mitigación, la preparación, el auxilio, la recuperación y la reconstrucción.

Derivado de este texto es que valoramos que la nueva denominación de esta comisión implica también que le otorguemos nuevas facultades, acordes a esta nueva visión y acordes también a los nuevos paradigmas que las Naciones Unidas y los organismos que han venido analizando los fenómenos perturbadores como los protocolos de Sendai, de Kioto y otros, han ya establecido que para poder realizar una buena función en este sentido, es necesario, desde luego, considerar la planeación, la resiliencia urbana y el ordenamiento territorial que es fundamental y desde luego que no será pretensión de esta comisión otro más que el atender correctamente las nuevas funciones que se derivan de este nuevo paradigma que ya se ha descrito por todas y por todos.

Finalmente comento Presidente que serán muy bienvenidas las propuestas que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional a través de la diputada Karla Fiesco nos ha referido, el diputado Israel Placido también, desde luego también bienvenidas las observaciones de la diputada Beatriz García Villegas, el apoyo del diputado Valentín González Bautista y creo que resaltará con el apoyo también del diputado Ulloa y todas las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, una adecuación a nuestro reglamento interno que robustecerá, sin duda, de una manera moderna, actual, las tareas de gestión integral de riesgos y protección civil en esta Legislatura.

Es cuanto Presidente y estamos listos para recibir las propuestas a través de la Secretaría Técnica de ambas comisiones.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputado.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Señor Presidente le comento que han sido agotados los puntos de la orden del día de esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las once horas con cuatro minutos del día miércoles diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes que puedan conectarse a la brevedad a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales puedan conectarse a la brevedad a la siguiente reunión, por favor, que empezará puntualmente.

Muchas gracias y muy buen día.